

Caracas, 21 de junio de 2023

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) informa a la comunidad que, en relación con el desplazamiento de la tormenta tropical "BRET" sobre el área del Mar Caribe, se determinó a las 11:00 a.m. del día de hoy, miércoles 21 de junio, que la referida tormenta se localiza aproximadamente a 410 millas náuticas (760 km) al este de la isla de Barbados y a 644 millas náuticas (1.192 km) al este de Güiría. Igualmente, se ubica en los 13,0° norte y 52,5° oeste. Presenta dirección oeste (al 280°) hacia el Mar Caribe, con velocidad de 12 nudos, (22 km/h). De acuerdo con su trayectoria, pasará sobre la parte central de las islas de las Antillas menores el día viernes 23 de junio y se ubicará en el Mar Caribe (en horas de la tarde), abarcando Isla de Aves, zona costera oriental y central.

Para el día domingo se encontrará al oeste del Archipiélago de Los Monjes y estará generando vientos máximos sostenidos de 51 nudos, (95 km/h) con intensidad de intervalos fuertes de ráfagas de vientos.

Los vientos de tormenta tropical se extienden desde su centro a 51 millas náuticas, (95 km), generando olas grandes de 2,4 a 3,6 metros de altura en el cuadrante norte, y cuadrante sur de moderadas a altas de 1,8 a 3,0 metros de altura.

Es por ello, que la Autoridad Acuática en aras de proteger la vida humana en la mar informa a las agencias navieras, armadores y propietarios la prohibición de zarpe para embarcaciones menores de pasajes, pesqueros, de recreo y deportivos en la región oriental, central y occidental del país, desde el jueves 22 de Junio a las 0800 horas, hasta nuevo aviso.

Igualmente, hacemos el llamado a las embarcaciones de mayor porte a tomar las previsiones ante las potenciales condiciones adversas del mar.

El INEA, conforme a los procedimientos operativos vigentes, en conjunto con el Comando de Guardacostas de la Armada Bolivariana y los Órganos de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Poder Popular para el Interior, Justicia y Paz, que integran el Sistema de Gestión de Riesgos, continuarán ejecutando acciones que permitan garantizar la seguridad de la vida humana en la mar e insta a toda la comunidad náutica a estar atentos de las comunicaciones de los entes oficiales con el fin de incrementar los niveles de conciencia y previsión para evitar la recurrencia de sucesos marítimos.


ALMIRANTE ELADIO JIMÉNEZ RATTIA

Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos
Decreto N° 4.309 de fecha 15 de septiembre de 2020

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.965 de la misma fecha.